



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SSS
E67172/2025

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

13 OCT 2025

TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN
PÚBLICA ID N°711841-25-L125

RESOLUCIÓN EXENTA SSS N° 01180/2025

SANTIAGO, 13/10/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta N° 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; y en la Resolución N° 36, de 2024, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

1° Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales realizó un llamado a Licitación Pública para contratar el “Estudio sobre alimentación y cáncer”. Dicho proceso fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con la ID N°711841-25-L125.

2° Que, con fecha 16 de octubre de 2025, se procederá con el acto de apertura de la Licitación Pública antes mencionada.

3° Que, la Resolución Exenta N°1156, de fecha 08 de octubre de 2025, que aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación pública ID 711841-25-L125, determina en el punto “Comisión evaluadora”: La comisión evaluadora estará integrada a lo menos por 3 funcionarios de planta o contrata del Ministerio propuestos por la Secretaria Ejecutiva de Elige Vivir Sano, quien también podrá integrarla.

Lo anterior será sancionado mediante acto administrativo, que dictará la jefatura del Departamento de Administración Interna, o que será informado a través del portal www.mercadopublico.cl.

4° Que, a través de correo electrónico, de fecha 10 de octubre de 2025, de la Coordinadora Intesectorial del Elige Vivir Sano, se propone a los miembros que integrarán la comisión evaluadora de la licitación ID N°711841-25-L125.



2541E8A59

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

RESUELVO:

1º DESIGNASE, la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 711841-25-L125, la cual quedará integrada por los siguientes funcionarios:

Nombre	Cargo
Amanda Andueza Sansone	Analista políticas públicas Elige Vivir Sano
Valeska Naranjo Dawson	Secretaria Ejecutiva Elige Vivir Sano
Catalina Pinto Iribarren	Coordinadora presupuesto y control de gestión Elige Vivir Sano

2º REGÍSTRESE como sujetos pasivos, acorde a lo que señala la Ley N°20.730. que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en la presente resolución, o a quienes los/las subroguen, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acordes a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública ID 711841-25-L125.

3º PUBLÍQUESE la presente resolución en <http://www.mercadopublico.cl>. Una vez que el acto administrativo que adjudica la licitación se encuentre totalmente tramitado.



2541E8A59

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

ANOTESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



LAURA CATALDO VELOSO
JEFE (A) DEPARTAMENTO ADMINISTRACION INTERNA SSS
DPTO. DE ADMINISTRACION INTERNA SSS

LCV / JGH / mhv

Antecedentes:

Distribución:



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>